

PUBLICACION AVISO

Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – ley 1437 de 2011

La suscrita Unidad de Apuestas y Control de Juegos de la LOTERÍA DE BOGOTÁ, en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011- CPACA, procede a publicar el contenido del oficio No. 2-2022-194, por medio del cual se da respuesta al derecho de petición de interés particular presentado de manera anónima a través del correo: cliente@loteriadebogota.com el 14 de enero de 2022 y radicado a través del Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas – SDQS Bogotá Te Escucha con número de petición 125792022 el 14 de enero de 2022.

En vista de que la petición es anónima y dado que no se cuenta con nombres ni datos del peticionario sino el correo electrónico de donde fue enviada la petición, por consiguiente, se envía respuesta al correo electrónico indicado y se procede, de acuerdo al tratamiento y manejo de peticiones anónimas, a publicar el oficio de respuesta en la página web www.loteriadebogota.com y en un lugar visible de la entidad por el término de cinco (05) días hábiles.



MARTHA LILIANA DURÁN CORTÉS.
Jefe Unidad de Apuestas y Control de Juegos

FECHA FIJACIÓN
1 de febrero de 2022

FECHA DE DESFIJACION
07 de febrero de 2022



LOTERIA DE BOGOTÁ

Nro. Rad: **2-2022-194**

Fecha: **31/01/2022 03:48:21 PM**

Folios: **1** - Anexos:

Origen: **UNIDAD DE APUESTAS Y CONTROL DE JUE**

Bogotá D.C.
420

Señor:

JAVIER CARO

ANONIMO

Dirección Electrónica: lunadepapel31@gmail.com

BOGOTA - BOGOTA

Asunto: Solicitud de información adicional en razón a denuncia en radicado SDQS 125792022 del 14 de enero de 2022, por presuntos juegos de azar sin la debida autorización.

Referenciado: N/A

Respetado Señor:

En atención a su denuncia allegada a esta Entidad donde refiere una presunta realización de rifas sin autorización por parte del Conjunto Residencial el Pinar de Fontana Supermanza 1 Manzana 2, ubicado en la carrera 101 a No. 152 a – 30 Pinar de la Fontana 2, ubicado en Suba en la ciudad de Bogotá, nos permitimos solicitar ampliar información respecto de la actividad indicando:

- Mecánica del juego
- Plan de premios
- Fechas en las cuales se llevo a cabo el sorteo para la premiación de los ganadores
- Quienes podían participar en la actividad y forma de elegir a los ganadores
- Ciudades donde se llevó a cabo la actividad
- Si se emplearon los resultados de alguna lotería tradicional del país, indicando cual
- Copia de las boletas de rifa o documentos soportes de la misma
- Información testimonial o documental que soporte su denuncia
- Dirección electrónica y de contacto del denunciado

Agradecemos pronta respuesta, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes al recibo de la presente comunicación a [siga@loteriadebogota.com](mailto: siga@loteriadebogota.com) y sancionatorios@loteriadebogota.com.

En los anteriores términos, esta Entidad queda atenta a aclarar cualquier inquietud adicional al respecto.

Página número 1 de 2

Documento Electrónico: 427fcc2f-4c57-48de-9b1e-b1a26c1b34de

Carrera 32 A # 26 -14 / Teléfono: 335 15 35

www.loteriadebogota.com

LINEA DE ATENCIÓN GRATUITA NACIONAL 01 8000 123070





LOTERIA DE BOGOTÁ

Nro. Rad: **2-2022-194**

Fecha: **31/01/2022 03:48:21 PM**

Folios: **1** - Anexos:

Origen: **UNIDAD DE APUESTAS Y CONTROL DE JUE**

Cordialmente,

MARTHA LILIANA DURÁN CORTÉS
JEFE UNIDAD

Copia:

Anexos Electrónicos: 0

Proyectó: JESSICA MAYERLY BOCANEGRA ROZ

Revisó:

Aprobó: MARTHA LILIANA DURÁN CORTÉS

